

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**  
**SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA**



☎ 556436/139 934956436  
**FAX 556015 934956436**  
Apdo. Correos Nº 99026 CP 08080  
[sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es) <http://sffcgtbcn.org>

**13**  
**18/09/09**



### **1+1 son 7**

La historia se vuelve a repetir. Si antes fueron Mepaban, Alianzas y Subcontratas, Sabico, Servigesplan, Mantres y Uni 2, a la séptima les tocó a los del cuponazo.

Otros que han sido engañados en “la feria” de la Renfe. Allí en subasta pública y a la voz de “quien da menos” las empresas contratistas realizan ofertas ridículas para que les adjudiquen los servicios auxiliares.

Y luego lo de siempre, en cuanto que la empresa ha desembolsado un par de nóminas las cuentas no cuadran y el trabajador ve como le soplan euros por todos los lados. Que si no tienes bien hecho el nudo de la corbata y no te vamos a pagar el plus de vestuario, que si produces emisiones de gases nocivas para el medioambiente y te chuleamos el plus de transporte,...

Ayer nos reunimos con los responsables de V2 para tratar el tema de las nóminas y alguno más y nos encontramos con lo de siempre. La familia adinerada que tiene que reducir gastos y sólo pueden suprimir el chocolate del loro.

Estos pretenden que seamos “los tragajador@s” los que pasemos por el aro y veamos como perdemos unos derechos que tenemos más que luchados y consolidados. Vamos por partes:

- Los pluses de transporte y vestuario no serán pagados cuando hagamos un día extra. Lo que supone una pérdida de 10,90 euros por día.
- Aquellos trabajadores al 50% de lunes a viernes sólo cobrarán 50 euros mensuales por plus, en vez de cobrarlos por 5 días a la semana
- El plus de idioma no será abonado.
- En las próximas 2 nóminas serán descontado el plus de puesto de trabajo a aquellos trabajadores que lo han cobrado de más en agosto.
- A partir de septiembre se abonará el plus convenio.
- Los encargados dejarán de cobrar las dietas que venían percibiendo y los pluses que no están en convenio.

Y para más inri, cuando empiezas a plantear la ilegalidad de tales medidas comenzamos a oír palabras como despido, reducción de puestos de trabajo,... Es lógico que una empresa que ha hecho una oferta económica en base a llevarse por delante el convenio vigente y a la que no le ha quedado más remedio que respetarlo, esté sumida en cuantiosas pérdidas, pero lo que no vamos a permitir es que éstas sean asumidas por los trabajadores.

1+1 son 7 ¿Quién nos lo iba a decir que era tan fácil despedir? ¿Cuántos años llevo aquí? ¿Cuántos me pueden quedar? ¿Cuál es el precio exacto de luchar? ¿Quién te volverá a sisar?

**LUCHA POR TUS DERECHOS EN C.G.T.**  
**¡NO TE DOBLEGUES!**